



**INVITACIÓN A COTIZAR No. 02**  
**A QUIEN INTERESE**  
**EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E**  
**NIT 899.999.032-5**

Tel: (1) 3371597  
Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC  
Correo: [contratacion@hus.org.coc](mailto:contratacion@hus.org.coc)

**1. OBJETO: SUMINISTRO DE POLLO**

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOLICITADA
1	MUSLO DE POLLO	UNIIDAD X 160-200 GRS C/U FRESCO	KILO	1.000
2	PECHUGA CON PIEL	UNIDAD X 400 - 500 GRS C/U FRESCO	KILO	1.000
3	PECHUGA SIN PIEL	UNIDAD X 400 -500 GRS C/U FRESCO	KILO	3.000
4	PIERNA PERNIL SIN RABADILLA	UNIDAD X 320 -350 GRS C/U FRESCO	KILO	4.000
5	PIERNA SIN RABADILLA	UNIDAD X 160-200 GRS C/U FRESCO	KILO	2.000
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>		<b>71.300.000</b>		

**Nota:** Se adjunta el Anexo N° 03 con las características técnicas y obligaciones del oferente las cuales deben de ser cumplidas por los oferentes.

**Nota:** El presupuesto calculado para esta invitación a cotizar se encuentra respaldado por el CDP N°10 de fecha 02 de enero de 2014.

**Nota:** la adjudicación se realizara por la totalidad del grupo, el proponente deberá ofertar la cantidad de ítem solicitados en el listado sin sobrepasar el presupuesto total del grupo

**NOTA;** la duración del contrato será de 10 meses de conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de aves.

**2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la empresa, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de prórroga

X

del cierre de la invitación prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la personería jurídica del proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá de esta acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor del presupuesto estimado para los ítem a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como a parecen en el documento que acredita la existencia y presentante legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

**1. DE CUMPLIMIENTO:** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

**2. DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la entrega e instalación del bien, a entera satisfacción del supervisor.

**3. DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato y tres años más contados a partir del perfeccionamiento del contrato para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°1)

K) Registro únicos de proponentes RUP. Vigente

L) Balance General y Estado de resultados.

M) El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de mínimo 3 contratos cuyo objeto fuere el suministro de pollo a entidades públicas o privadas, dentro de los dos últimos años. Contratos que en promedio anual sea por un monto igual o superior al 80% del presupuesto oficial del(s) grupo(s) de alimentos a las que se presente.

La certificación deberá contener:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número y objeto del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

### **3. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.

c) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.

d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.

e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

f) Cuando la propuesta incumpla alguna de las características mínimas exigidas en anexo 3 o no se acredite la experiencia mínima exigida.

g) Cuando no se presente el Registro Único de Proponentes –RUP

#### 4. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

La oferta debe radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha del cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

#### 5. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago dentro de los treinta (30) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

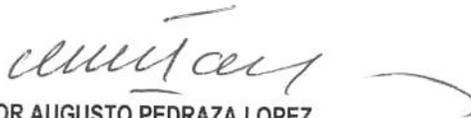
- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.
- Informe del supervisor.

#### 6. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará a la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos

Fecha de la publicación de la invitación: 14 de enero de 2014 Hora 17:00

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 23 de enero de 2014 Hora 14:00



VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ  
Gerente (E) E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

#### Junta de licitaciones y contratos

Director Científico 

Subdirección de bienes compras y suministros 

Asesora Jurídica

Abogada en misión 

Área Solicitante 

ANEXO 1

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana  
Carrera 8 No. 0-55 Sur  
Bogotá, D.C.

**Ref. PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C, Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para el suministro de \_\_\_\_\_ de acuerdo al objeto de la invitación en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de tres (3) mes contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL

---

(Nombre y firma del Representante Legal)

**NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA**

ANEXO 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS  
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

## ANEXO N°03

### CONDICIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

- a) El oferente interesado deberá presentar la propuesta en cada una de las etapas de la manera establecida en el pliego de condiciones y deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de sus puntos.
- b) El oferente se obliga a cumplir con todos los plazos exigencias y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y sus listas de necesidades.
- c) El oferente garantiza la calidad de los ALIMENTOS suministrados de acuerdo a las especificaciones técnicas.  
Se obliga a señalar en su propuesta los fabricantes de los ALIMENTOS cumpliendo con las especificaciones y exigencias establecidas en la normativa vigente, decreto 3075 de 1997 o la normativa que en el transcurso de la ejecución del contrato este vigente.
- d) El oferente se obliga a cumplir con la normatividad vigente para el manejo y manipulación de ALIMENTOS, almacenamiento, conservación y distribución.
- e) El oferente, se obliga a entregar los insumos solicitados en las instalaciones del Hospital Universitario de la Samaritana en el almacén de alimentos, diaria, semanal o mensualmente de acuerdo a solicitud del interventor, según solicitud de necesidades, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- f) El oferente se obliga a entregar los ALIMENTOS solicitados en los horarios y días señaladas por el interventor.
- g) El proveedor garantiza que la calidad de los productos corresponde a las referencias de la propuesta y /o marcas reconocidas en el mercado. Constituirá incumplimiento contractual la variación de la calidad y/o demás condiciones de los productos.
- h) El oferente se obliga a tener actualizado y cumplir con las certificaciones de registro INVIMA, registro sanitario, certificado de buenas prácticas de manufactura, carnet de manipuladores de alimentos para personas que intervengan en el cumplimiento del objeto del contrato, y demás decretos vigentes relacionados con el objeto del contrato según normativa.
- i) El oferente se obliga a cumplir con la normativa que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado y etiquetado, etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de ALIMENTOS para consumo humano. Resolución 5109 de 2005, 333 de 2011, 00224 de 2007. Los empaques deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos. El oferente garantiza que las presentaciones y unidades de empaque de los ALIMENTOS suministrados correspondan por las requeridas por el hospital y las que fueron ofertadas.

- j) El oferente se obliga a garantizar que el vencimientos de insumos, no debe ser inferior a un año para alimentos no perecederos.
- k) El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación del hospital, mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento del producto.
- l) El oferente se obliga a cumplir con los valores ofertados en la propuesta ofertada si a ello hubiera lugar, en caso de presentarse alzas por eventualidades justificadas las partes conciliaran los precios de los alimentos, teniendo en cuenta la lista SIPSA a la fecha.
- m) El oferente se obliga a transportar los ALIMENTOS teniendo en cuenta las características de cada uno de los alimentos de acuerdo a la normatividad del transporte y manipulación de estos, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos.
- n) El oferente se obliga a que el personal que a su cargo manipule los ALIMENTOS suministrados al hospital, deben cumplir con la normatividad vigente, BPM, carnet de manipuladores de alimentos.
- o) El oferente se obliga a realizar los cambios de los ALIMENTOS, cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas en el momento de ser entregados, o que durante el proceso de producción afecten el resultado de la preparación esperada.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 10 DEL 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

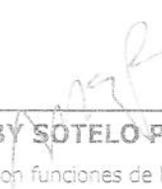
GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
B	41006	01	ALIMENTACION	822.163.33
				822.163.33

OBJETO CDP : PARA CUBRIR INVITACION SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS HUS BOGOTA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 02/01/2014

Fecha de Vencimiento: 02/04/2014

  
MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera